

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2009-00325 Solicitud: 2022-00062

En atención a lo comunicado por la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá obrante en los archivos 001 a 003 y en virtud al informe secretarial que da cuenta que el proceso de la referencia se encuentra archivado en el paquete 026 de 2013 y bajo custodia del archivo central, por secretaría ofíciase al Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

Así mismo, infórmesele a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá la determinación adoptada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 121 fijado el 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc4a22e613085158b43849947e28df197e2116e20fed962ea251a0eee775d218**

Documento generado en 28/11/2022 10:49:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>